



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE. N° 700-643/18
CGH

DECRETO N° 1694 s.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 OCT. 2020

VISTO:

Las actuaciones por las cuales se tramita el contrato de Donación con Cargo suscripto entre la Compañía Minera Aguilar S.A., el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy, en fecha 15 de Mayo del año 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, del Contrato de Donación con cargo surge que la compañía Minera Aguilar S.A. (Donante) ofrece donar al Ministerio de Salud con destino al Hospital de Humahuaca un quirófano usado compuesto de los elementos que se detallan en su cláusula Primera.

Que, obran copias certificadas del Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación entre el Gobierno de la Provincia de Jujuy y la Compañía Minera El Aguilar S.A. y Convenio de Asistencia Mutua y Cooperación entre el Ministerio de Salud de la Provincia de Jujuy y la Compañía Minera El Aguilar S.A.

Que, obran dictamen de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud y de Fiscalía de Estado.-

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°: Apruébese el contrato de Donación con cargo efectuada de fecha 15 de Mayo del 2018, por la Compañía Minera El Aguilar S.A., a favor del Estado Provincial, con afectación al Ministerio de Salud, con destino al Hospital General Manuel Belgrano de la Localidad de Humahuaca, sobre los bienes detallados en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto.-

ARTICULO 2°: Por Escribanía de Gobierno protocolizase el contrato de Donación con cargo de fecha 15 de mayo del 2018.-

CERTIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES IDENTICA DEL ORIGINAL



Comap
Esc. Guardia Uteela Ruanca
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud Jujuy



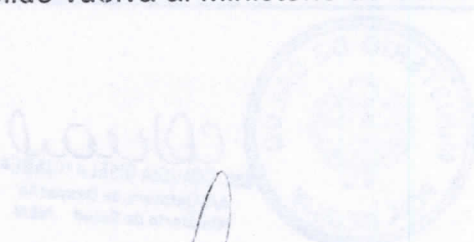
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1694 -s-

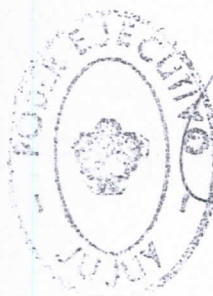
CDE. A DECRETO N°

ARTICULO 3°: Previa toma de Razón de Fiscalía de Estado, y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaria de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión y a Escribanía de Gobierno a sus efectos. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-



[Handwritten signature]

GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



[Handwritten signature]

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
E.S. CLAUDIA GISELA HUARBA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

1694 .-S-

CDE. A DECRETO N°

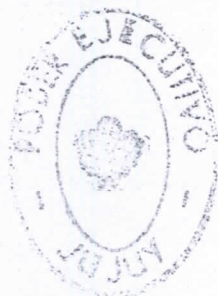
ANEXO I

1) Un Quirófano Usado el cual contiene las siguientes partes o accesorios:

a	Un (1) monitor cardio desfibrilador modelo First Response Cien, número de serie siete, seis, dos, cuatro, dos, tres, tres (7624233);
B	Un (1) aspirador quirúrgico, marca Silfab, Modelo Ene Treinta y seis letra A (N33A), número de serie cero, cinco guion, cero, dos, dos, ocho, guion, cero, siete, letra A (05-0228-07 A) ;
C	Un (1) desfibrilador marca Rhomicron, modelo maxi siete, uno, cero, número de serie cero, nueve, nueve, cuatro (0994);
D	Un (1) monitor marca Rhomicron, modelo maxi siete, uno, cero; número de serie cero, siete, nueve, cuatro (0794);
E	Un (1) electro bisturí, marca Ellman, modelo Surgitron, número de serie uno, seis, cuatro, tres, cero, tres, (164303) incompleto (falta mango para electro bisturí bipolar);
F	Una (1) mesa de anestesia marca Adox, modelo letra a, ese, dos, cero, cero, número de serie cero, nueve, cero, dos, cero, cero, cinco, cero(09020050);
G	Un (1) respirador volumétrico marca Neumovent, modelo novecientos ochenta sin número de serie;
H	Una (1) camilla quirófano, marca Battisti, modelo no identificable, sin número de serie;
I	Una lámpara cialitica, sin marca, modelo ni número de serie identificable
J	dos (2) mesas de Finochietto, sin marca, modelo ni número de serie identificables

Observación: todos los accesorios o partes del quirófano se encuentran en buen estado de conservación.-

GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES IDENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUARCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud